

Nº Expediente: 300/2018/01460

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de octubre de 2015 (BOCM 10/11/2015), de organización y competencias de los Distritos,

**DISPONGO**

En virtud de lo establecido en los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y completado el expediente de contratación,

1. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del “Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación en materia de Seguridad y Salud en las Obras o Actuaciones, Redacción o Actualización de Planes de Autoprotección y Redacción de Proyectos de Obras en Espacios Públicos y Equipamientos (3 Lotes)”, expediente 300/2018/01460, que se efectuará atendiendo a la oferta que obtenga la mejor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos, y por un plazo de ejecución desde 01 de abril de 2019, o día siguiente a la formalización del contrato, hasta el 31 de marzo de 2021, prorrogable por un máximo de 24 meses.

2. El valor estimado de 726.454,88 euros, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución por lotes:

Lote 1 – Seguridad y Salud en las Obras: 128.049,48€

Lote 2 – Redacción y/o Actualización de Planes de Autoprotección: 56.793,40

Lote 3 - Redacción de Proyectos de Obras en Espacios Públicos y Equipamientos: 541.612€

Los contratos basados en el acuerdo marco se imputarán a las partidas presupuestarias acordes con la finalidad y naturaleza económica de los servicios que se presten y que tengan encaje con el objeto contractual. A título indicativo se enumeran las siguientes partidas presupuestarias:

Centro	Sección	Programa	Clasificación económica
001	207	920.01	227.99
001	207	920.01	227.06

LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL DISTRITO